

20/05/2020

Amedna: correo especial: Orden ministerial reguladora uso de mascarillas e información del SEPE



Saludos de nuevo.

Hoy incluimos en nuestro correo especial:

Orden del Ministerio de Sanidad por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En resumen, en dicha Orden se establece que quedan obligados al uso de mascarilla (de cualquier tipo, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubran nariz y boca)

Las personas de seis años en adelante en la vía pública, espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

Y que no están obligadas a) Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla. b) Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. c) Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla. d) Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

Recordaros que esta obligatoriedad comienza mañana ya que su publicación se ha realizado en el día de hoy.

[Os pasamos el enlace](#)

Información del SEPE

Por otro lado, también incluimos un enlace a la página del SEPE que contiene información para las empresas, y respuesta a cuestiones que pueden resultar de vuestro interés como el tema de modificaciones en los ERTE y reincorporación de trabajadores/as.

[Enlace](#)

Un muy cordial saludo.



AMEDNA/NEEZE

Yanguas y Miranda, 1 - 2º of. 5
31002 Pamplona
Teléfono 948199529
info@amedna.com www.amedna.com

La información contenida tanto en este email, como en los documentos adjuntos, es información confidencial y privada para uso exclusivo de la persona o personas a las que va dirigido. No está permitido el acceso a este mensaje a cualquier otra persona distinta a los indicados. Si no es uno de los destinatarios o ha recibido este mensaje por error, cualquier duplicación, reproducción, distribución, así como cualquier uso de la información contenida o cualquiera otra acción tomada en relación con el mismo, está prohibida y puede ser ilegal.